



Resolución núm.
2022/007370
Fecha 16/12/2022

Referencia: 2022/00055357G
Procedimiento: Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto: Junta de Gobierno Local de 19 de diciembre de 2022, ordinaria.
Interesado: VICTORIANO NAVAS PEREZ, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, MANUEL ARROYO GARCIA, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE MULERO PARRAGA, JOSE ANTONIO RIOS SANAGUSTIN
Representante:
Vicesecretaría

RESOLUCIÓN:

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **lunes 19 de diciembre de 2022, a las 9:15 horas**, con el siguiente orden del día:

“ORDEN DEL DÍA:

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local de 5 de diciembre de 2022, ordinaria.

El Sr. Alcalde-Presidente propone el punto siguiente:

2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de las Sentencias nº 408/2022 P.A. 143/2019 y nº 5111/2022 R. Apelación nº 3180/2021.

3º.- Propuesta sobre solicitud de compatibilidad por D. J. A. S. D.

4º.- Extinción Bar campo El Tomillar.

5º.- Propuesta continuación desahucio Chiringuito La Piedra.



6º.- Ampliación de plazo del contrato de "Suministro mediante contrato de arrendamiento de un furgón de atestados, un todoterreno patrulla medio ambiente y cinco vehículos patrulla (3 cabinados y 2 sin cabinar)", Lote 1. Furgón de atestados, expediente 2021/23268G.

7º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio para la reparación del vehículo Nissan Navara, matrícula 4889-HSW".

8º.-Escritos y comunicaciones.

9º.- Asuntos urgentes.

10º.- Ruegos y preguntas."

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a 16 de diciembre de 2022, de lo que, en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

ALCALDE-PRESIDENTE, CORPORACION
VICTORIANO NAVAS PEREZ
- Este documento ha sido firmado
digitalmente -
16 de diciembre de 2022

VICESECRETARIA, VICESECRETARÍA
ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO
Este documento ha sido firmado
digitalmente
16 de diciembre de 2022

